

Bases Concurso

Logo Corporación ProTierra Chile

Extendemos esta invitación a todas sus socias y socios a participar

Objetivo concurso

- Diseñar el logo destinado a ser la imagen y marca representativa de la Corporación Protierra Chile en cualquier medio de difusión y soporte gráfico.

Quiénes pueden participar

- El concurso está abierto a todas las socias y socios de la Corporación ProTierra Chile que tengan sus cuotas al día.

De la Propuesta

- Diseño de un logo original e inédito.
- La propuesta tiene que ser una combinación de imagen y texto (Imagotipo).
- Deberá aparecer el texto "Corporación ProTierra Chile"
- Deberá ser adaptable a distintos soportes.
- Deberá ser legible en diferentes tamaños.

Plazos y forma de entrega propuesta

- Las propuestas se recibirán desde el 20 de septiembre hasta el 15 de octubre del 2020.
- Las propuestas se recibirán vía correo protierra.chile@gmail.com con asunto "Postulación Logo ProTierra".
- Incluir en el correo:
 - Nombre y RUT del o de la autor/a
 - Institución o empresa a la que pertenece
 - Contacto de teléfono
- Las propuestas de logo serán enviadas en formato carta, resolución igual o mayor a 300 dpi:
 - Formato jpg Blanco
 - Formato jpg Negro
 - Formato jpg Gris/Color
- Posterior a la postulación se pedirán los formatos editables en extenso.

Fecha de premiación

- Asamblea Extraordinaria de la Corporación ProTierra Chile el día 17 de Octubre (hora y fecha a confirmar).

Del Premio

- Un año libre de pago de cuota (2021) de la Corporación Protierra Chile.
- El libro "Let it shine - The 6000-year story of solar energy" de John Perlin (Donación Maria Blender).

Del Jurado

- Serán las socias y socios bajo votación en asamblea (sólo para aquellos que no participen del concurso)
- El jurado no tendrá información respecto de la autoría de las propuestas.

Coordinador concurso

- Representante/s de la directiva, que tendrá/n la labor de recepcionar las postulaciones y presentar las propuestas al jurado el día de la asamblea.

Propiedad Intelectual

- Los participantes aceptan que sus creaciones serán de propiedad exclusiva y permanente de la Corporación Protierra Chile.
- La Corporación ProTierra tendrá la libertad de modificar o adaptarlo en el momento y la forma que estime conveniente.
- Los participantes se hacen responsables de la originalidad de su propuesta, por la propiedad intelectual de esta.

De las Bases

- Los participantes, mediante el envío de sus propuestas declaran aceptar las presentes bases del concurso.